

Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Primer Semestre

AÑO

2007

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

UNIPAPEL, S.A.

Domicilio Social:

AVDA. DE LOS ARTESANOS, 28 - 28760 TRES CANTOS (MADRID)

C.I.F.

A28414811

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. JUAN ANTONIO LÁZARO LÁZARO  
FECHA DE PODER: 15/06/2005  
NOTARIO: JOSÉ ANTONIO ESCARTÍN

Firma:

**CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL**

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos		
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(\*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

**II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)**

### **III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

Se han aplicado en la elaboración de la presente información las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas (NIIF adoptadas) aplicables al Grupo Consolidado.

La información adjunta ha sido revisada y aprobada por el Comité de Auditoría de Unipapel S.A.

**IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD**

Uds.: Miles de euros

**ACTIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>0200</b>		
I. Gastos de Establecimiento	0210	121	146
II. Inmovilizaciones Inmateriales	0220		
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222		
III. Inmovilizaciones Materiales	0230	35	80
IV. Inmovilizaciones Financieras	0240	118.303	118.607
V. Acciones Propias a Largo Plazo	0250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	0255		
<b>B) INMOVILIZADO (2)</b>	<b>0260</b>	<b>118.459</b>	<b>118.833</b>
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)</b>	<b>0280</b>		
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290		
II. Existencias	0300		
III. Deudores	0310	2.486	1.111
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	889	1.567
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330		
VI. Tesorería	0340	94	43
VII. Ajustes por Periodificación	0350	11	20
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>0360</b>	<b>3.480</b>	<b>2.741</b>
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C + D)</b>	<b>0370</b>	<b>121.939</b>	<b>121.574</b>

**PASIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	17.593	16.756
II. Reservas	0510	88.988	91.908
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520		
IV. Resultado del Periodo	0530	2.295	4.947
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550		
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>0560</b>	<b>108.876</b>	<b>113.611</b>
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)</b>	<b>0590</b>		1
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0600</b>	4.497	4.497
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615		
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620		
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625		
V. Otras Deudas a Largo	0630		
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0640</b>		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655		2.000
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660		
IV. Acreedores Comerciales	0665	28	38
V. Otras Deudas a Corto	0670	8.538	1.427
VI. Ajustes por Periodificación	0680		
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)</b>	<b>0690</b>	<b>8.566</b>	<b>3.465</b>
<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0695</b>		
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E + F)</b>	<b>0700</b>	<b>121.939</b>	<b>121.574</b>

**V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD**

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	0800	460	100,00%	460	100,00%
+ Otros Ingresos (7)	0810		0,00%		0,00%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	0820		0,00%		0,00%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	0830	460	100,00%	460	100,00%
- Compras Netas	0840		0,00%		0,00%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	0850		0,00%		0,00%
- Gastos Externos y de Explotación (8)	0860	-442	-96,09%	-551	-119,78%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	0870	18	3,91%	-91	-19,78%
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	0880		0,00%		0,00%
- Gastos de Personal	0890	-272	-59,13%	-218	-47,39%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	0900	-254	-55,22%	-309	-67,17%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	0910	-32	-6,96%	-37	-8,04%
- Dotaciones al Fondo de Reversión	0915		0,00%		0,00%
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	0920		0,00%		0,00%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	0930	-286	-62,17%	-346	-75,22%
+ Ingresos Financieros	0940	2.534	550,87%	5.228	1136,52%
- Gastos Financieros	0950		0,00%	-58	-12,61%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	0960		0,00%		0,00%
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	0970		0,00%		0,00%
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1020	2.248	488,70%	4.824	1048,70%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	1021	-9	-1,96%		0,00%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	1023	-42	-9,13%		0,00%
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	1025		0,00%		0,00%
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	1026		0,00%		0,00%
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	1030		0,00%	-19	-4,13%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	2.197	477,61%	4.805	1044,57%
+/- Impuestos sobre Beneficios	1042	98	21,30%	142	30,87%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1044	2.295	498,91%	4.947	1075,43%

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	1200			
I. Gastos de Establecimiento	1210			
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220			
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221			
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222			
III. Inmovilizaciones Materiales	1230			
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240			
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250			
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255			
<b>B) INMOVILIZADO (2)</b>	1260			
<b>C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>	1270			
<b>D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)</b>	1280			
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290			
II. Existencias	1300			
III. Deudores	1310			
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320			
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330			
VI. Tesorería	1340			
VII. Ajustes por Periodificación	1350			
<b>E) ACTIVO CIRCULANTE</b>	1360			
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C + D + E )</b>	1370			

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
I. Capital Suscrito	1500			
II. Reservas Sociedad Dominante	1510			
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520			
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530			
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540			
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550			
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	1560			
<b>B) SOCIOS EXTERNOS</b>	1570			
<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION</b>	1580			
<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)</b>	1590			
<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	1600			
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610			
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615			
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625			
IV. Otras Deudas a Largo	1630			
<b>F) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	1640			
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650			
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655			
III. Acreedores Comerciales	1665			
IV. Otras Deudas a Corto	1670			
V. Ajustes por Periodificación	1680			
<b>G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)</b>	1690			
<b>H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	1695			
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E + F + G + H )</b>	1700			

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800				
+ Otros Ingresos (7)	1810				
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820				
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830				
- Compras Netas	1840				
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850				
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860				
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870				
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880				
- Gastos de Personal	1890				
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900				
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910				
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915				
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920				
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930				
+ Ingresos Financieros	1940				
- Gastos Financieros	1950				
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960				
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970				
+/- Resultados de Conversión (19)	1980				
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990				
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000				
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010				
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020				
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021				
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023				
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025				
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026				
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030				
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040				
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042				
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044				
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050				
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060				

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	58.662	55.140
II. Inversiones inmobiliarias	4010	4.490	4.541
III. Fondo de comercio	4020		
IV. Otros activos intangibles	4030	954	962
V. Activos financieros no corrientes	4040	401	866
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	134	236
VII. Activos biológicos	4060		
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	2.580	653
IX. Otros activos no corrientes	4080	202	189
<b>A) ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4090</b>	<b>67.423</b>	<b>62.587</b>
I. Activos biológicos	4100		
II. Existencias	4110	29.942	28.738
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	72.132	70.761
IV. Otros activos financieros corrientes	4140		
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150		
VI. Otros activos corrientes	4160	252	385
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	49.891	50.105
Subtotal activos corrientes	4180	152.217	149.989
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190		
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>4195</b>	<b>152.217</b>	<b>149.989</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>4200</b>	<b>219.640</b>	<b>212.576</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO</b>			
		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	17.593	16.756
II. Otras reservas (20)	4220	16.854	20.664
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	107.478	107.147
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235		
V. Menos: Valores propios	4240	-75	-502
VI. Diferencias de cambio	4250	1	19
VII. Otros ajustes por valoración	4260		
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasif. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265		
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270		
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>4280</b>	<b>141.851</b>	<b>144.084</b>
X. Intereses minoritarios	4290	29	23
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>4300</b>	<b>141.880</b>	<b>144.107</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310		
II. Deudas con entidades de crédito	4320	5.725	2.008
III. Otros pasivos financieros	4330		
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	273	181
V. Provisiones	4350	4.678	7.567
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	1.169	1.311
<b>B) PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4370</b>	<b>11.845</b>	<b>11.067</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380		
II. Deudas con entidades de crédito	4390	3.189	5.837
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	59.546	44.115
IV. Otros pasivos financieros	4410		
V. Provisiones	4420		
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	2.991	7.421
VII. Otros pasivos corrientes	4440	189	29
Subtotal pasivos corrientes	4450	65.915	57.402
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465		
<b>C) PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>4470</b>	<b>65.915</b>	<b>57.402</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)</b>	<b>4480</b>	<b>219.640</b>	<b>212.576</b>

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
<b>+ Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>4500</b>	112.801	100,00%	101.621	100,00%
<b>+ Otros Ingresos</b>	<b>4510</b>	860	0,76%	1.400	1,38%
<b>+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso</b>	<b>4520</b>	1.335	1,18%	302	0,30%
<b>- Aprovisionamientos</b>	<b>4530</b>	-83.312	-73,86%	-75.261	-74,06%
<b>- Gastos de personal</b>	<b>4540</b>	-20.141	-17,86%	-19.313	-19,00%
<b>- Dotación a la amortización</b>	<b>4550</b>	-2.577	-2,28%	-2.090	-2,06%
<b>- Otros gastos</b>	<b>4560</b>	-299	-0,27%	-301	-0,30%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4570</b>	<b>8.667</b>	7,68%	<b>6.358</b>	6,26%
<b>+ Ingresos financieros</b>	<b>4580</b>	1.880	1,67%	825	0,81%
<b>- Gastos financieros</b>	<b>4590</b>	-365	-0,32%	-326	-0,32%
<b>+/- Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>4600</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)</b>	<b>4610</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)</b>	<b>4620</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)</b>	<b>4630</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación</b>	<b>4640</b>	-51	-0,05%	2	0,00%
<b>+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)</b>	<b>4650</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)</b>	<b>4660</b>	47	0,04%	17.928	17,64%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>4680</b>	<b>10.178</b>	9,02%	<b>24.787</b>	24,39%
<b>+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>4690</b>	-3.207	-2,84%	-7.418	-7,30%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>4700</b>	<b>6.971</b>	6,18%	<b>17.369</b>	17,09%
<b>+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)</b>	<b>4710</b>		0,00%		0,00%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>4720</b>	<b>6.971</b>	6,18%	<b>17.369</b>	17,09%
<b>+/- Intereses minoritarios</b>	<b>4730</b>	-6	-0,01%	-4	0,00%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>4740</b>	<b>6.965</b>	6,17%	<b>17.365</b>	17,09%

**VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)**

Uds.: Miles de euros

<b>ACTIVO</b>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		
II. Inmovilizado material	5010		
III. Inversiones inmobiliarias	5020		
IV. Fondo de comercio	5030		
V. Otros activos intangibles	5040		
VI. Activos financieros no corrientes	5050		
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		
VIII. Otros activos no corrientes	5070		
<b>A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE</b>	<b>5080</b>		
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>5090</b>		
I. Existencias	5100		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110		
III. Otros activos financieros corrientes	5120		
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		
V. Otros activos corrientes	5140		
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150		
Subtotal	5160		
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE</b>	<b>5175</b>		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B + C)</b>	<b>5180</b>		

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190		
II. Reservas	5200		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210		
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		
IV. Menos: Valores propios	5220		
V. Ajustes por valoración	5230		
VI. Resultado del ejercicio	5240		
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250		
<b>A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>5260</b>		
<b>B) INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>5270</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)</b>	<b>5280</b>		
<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>5290</b>		
<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>5300</b>		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310		
II. Deudas con entidades de crédito	5320		
III. Provisiones	5330		
IV. Otros pasivos no corrientes	5340		
<b>E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE</b>	<b>5350</b>		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360		
II. Deudas con entidades de crédito	5370		
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380		
IV. Provisiones	5390		
V. Otros pasivos corrientes	5400		
Subtotal	5410		
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
<b>F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE</b>	<b>5425</b>		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)</b>	<b>5430</b>		

(\*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

**VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO**

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
TRANS. Y DIST. ART. OFI.	2100			112.473	101.306
ALQUILER DE INMUEBLES	2105			328	315
OTROS SERVICIOS	2110	460	460		
	2115				
	2120				
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
<b>Total I. N. C. N</b>	<b>2150</b>	<b>460</b>	<b>460</b>	<b>112.801</b>	<b>101.621</b>
Mercado Interior	2160	460	460	103.055	91.571
Exportación: Unión Europea	2170			7.641	8.108
Países O.C.D.E.	2173			53	45
Resto Países	2175			2.052	1.897

(\*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

**VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO**

TOTAL PERSONAS EMPLEADAS		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	3000	4	4	1.055	1.073

## **IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

*(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).*

Grupo Consolidado:

La tendencia de los resultados operativos del Grupo durante el primer semestre de 2007 ha sido claramente favorable tanto en las actividades de transformación (fabricación de sobres, cuadernos y material de archivo) como en las de distribución de material de oficina. El mercado nacional sigue más animado que en el ejercicio anterior, lo que se traduce en un aumento del 11% del importe neto de la cifra de negocio en relación al mismo semestre de 2006, y en línea con lo obtenido en el trimestre anterior. El proceso electoral del mes de mayo ha incidido favorablemente en la demanda de sobres.

Cabe destacar especialmente la fuerte mejora de la calidad de los resultados, como refleja el hecho de que el resultado de las actividades ordinarias antes de impuestos (10,1 millones de euros) haya aumentado un 47,7% respecto al primer semestre del 2006. El resultado consolidado neto asciende a 6,97 millones de euros y, aunque es sensiblemente inferior al del año anterior (17,4 millones de euros), ello se debe a la práctica ausencia en 2007 de beneficios extraordinarios que sí fueron muy importantes en 2006 (17,9 y 11,9 millones de euros antes y después de impuestos respectivamente), fundamentalmente debido a la venta de los terrenos de la antigua fábrica de Logroño.

Esta fuerte mejora del resultado ordinario no viene explicada exclusivamente por la buena evolución de la demanda e ingresos y la consiguiente dilución de costes fijos, sino por la combinación de otros factores positivos relevantes como son:

- \* La mejora de margen bruto, como consecuencia del mayor rendimiento en las actividades industriales, el enfoque en la optimización de la función de compras y el abaratamiento del coste de aprovisionamiento en distribución.
- \* Las mejoras de eficiencia tanto en la actividad industrial (inversiones en robótica, arranque de la nueva planta de cuadernos de Logroño) como en la actividad de distribución (mejoras en la función logística y en la gestión de pedidos).
- \* Efecto en márgenes y rentabilidad de la plena implantación del sistema SAP en la organización.
- \* La reducción de costes fijos por las reestructuraciones llevadas a cabo en el año 2006.

Esperamos que la buena tónica general de los mercados domésticos continúe durante los próximos meses aunque no contaremos con la demanda adicional de elecciones y hay planteadas subidas del precio del papel que encarecerán nuestros costes de los productos fabricados. En la medida en que seamos capaces de trasladar al mercado estos incrementos de costes, el margen podrá mantenerse en los niveles actuales.

Esta favorable evolución del negocio, unida al importante exceso neto de tesorería generado en 2006 por la venta del solar de la antigua fábrica de material escolar de Logroño, llevaron al Consejo de Administración de Unipapel a proponer a la Junta General, que así lo aceptó, el reparto de una retribución extraordinaria de 1 euro por acción (la mitad en concepto de dividendo y la otra mitad mediante distribución de la cuenta de Prima de Emisión de Acciones). Este pago ha tenido lugar en el mes de julio. Retribución a la que se hay que añadir la retribución ordinaria anual de 0,44 euros por acción a distribuir a lo largo del presente ejercicio (de los que 0,22 euros por

acción ya fueron distribuidos en los meses de marzo y junio). En conjunto, la retribución total de 1,44 euros por acción representa a los precios de cotización actual en bolsa una rentabilidad por dividendos para el accionista en el ejercicio 2007 superior al 5%.

El resumen de la contribución a ingresos y resultados de los distintos subholdings del Grupo Unipapel en miles de euros es el siguiente:

	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Ingresos	Resultados	Ingresos	Resultados
Unipapel S.A.	0	-231	0	-377
Unipapel ICS, S.L.	106.353	+9.156	95.315	+12.396
Unipapel Internacional, S.L.	6.120	+65	5.991	+151
Monte Urgull, S.L.	328	+1.182	315	+12.613
<b>Total</b>		<b>10.172</b>		<b>24.783</b>
Impuesto de Sociedades		-3.207		-7.418
<b>Resultado Sociedad Dominante</b>		<b>6.965</b>		<b>17.365</b>

Los resultados de 2006 tanto en Unipapel ICS (a través de Unipapel Transformación y Distribución S.A.) como en Monte Urgull reflejan el beneficio extraordinario de la venta de los terrenos de Logroño por importe de 11,5 millones de euros y 12,3 millones de euros respectivamente y, en el caso de Unipapel ICS (a través nuevamente de Unipapel Transformación y Distribución S.A.) se incluyó, además, un gasto extraordinario de 6 millones de euros como consecuencia de la reestructuración llevada a cabo en dicho año. Eliminando estos efectos, queda de manifiesto el buen comportamiento de las empresas que operan en el mercado interior y en la actividad principal del grupo de transformación y distribución (agrupadas en el subholding Unipapel ICS, S.L.). Los resultados de las sociedades que operan en el exterior siguen siendo modestos, aunque se mantienen globalmente en beneficios y su aportación al resultado consolidado es poco representativa. No obstante, a través de estas sociedades se exporta un porcentaje cada vez más importante de nuestra producción, fundamentalmente de sobres. El importante efecto de economía de escala que ello representa y su incidencia positiva en nuestros costes, justifican la existencia de esta división internacional. Respecto a la actividad inmobiliaria (Monte Urgull S.L), como ya se ha dicho, se produce una fuerte caída en el resultado respecto al mismo periodo del 2006, aunque ello es debido al menor importe de los beneficios extraordinarios.

#### Sociedad individual - Unipapel, S.A.

El resultado de la sociedad individual es poco representativo desde el punto de vista operativo al ser ésta una sociedad holding que agrupa las participaciones en las diferentes filiales operativas que componen el Grupo. Sus ingresos reflejan la facturación por prestación de servicios a las filiales. Su beneficio semestral es sensiblemente inferior al del mismo periodo del ejercicio anterior, como consecuencia del menor importe de los dividendos cobrados a dichas filiales en el periodo, situación que se regularizará a lo largo del segundo semestre.

**X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS**

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

**Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea**

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

**Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea**

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

**X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO**

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.) anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

**XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
<b>1. Acciones Ordinarias</b>	<b>3100</b>	7,3	0,11	1.290
<b>2. Acciones Preferentes</b>	<b>3110</b>			
<b>3. Acciones Rescatables</b>	<b>3115</b>			
<b>4. Acciones sin Voto</b>	<b>3120</b>			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

**XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

En el mes de marzo se distribuyeron con cargo a la cuenta "Prima de emisión de acciones" 0,11 euros por acción, distribución que benefició a la totalidad de las acciones en circulación y supuso un desembolso de 1.290 miles de euros.

En el mes de julio se han distribuido 0,50 euros en concepto de dividendo y otros 0,50 euros con cargo a la cuenta "Prima de emisión de acciones". La retribución total al accionista en el mes de julio ha sido, por tanto, de 1 euro por acción y ha supuesto un desembolso de 11.728 miles de euros. Parte de este desembolso, el correspondiente a dividendo, ya se encuentra recogido como "Acreedores no comerciales y otras cuentas a pagar" en el Pasivo Corriente del Balance de Situación del Grupo Consolidado y justifica, en gran medida, el incremento de nuestras deudas a corto plazo.

La Junta General de Accionistas de 02/06/07 aprobó, además, una retribución complementaria de 0,22 euros por acción, con cargo a la cuenta "Prima de emisión de acciones", a satisfacer en septiembre y diciembre de 2007 a razón de 0,11 euros por acción cada uno de los pagos.

El desembolso de estas cantidades con cargo a la cuenta "Prima de emisión de acciones" (0,50 euros por acción en julio 2007, 0,11 euros por acción en septiembre 2007 y 0,11 euros por acción en diciembre 2007) provocarán una reducción (8,5 millones de euros) de nuestro Patrimonio Neto en el segundo semestre de 2007.

### **XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

2.- Comunicado a la CNMV el 25/07/07.

Al 30/06/07 la autocartera era de 2.643 acciones por un importe de 74,8 miles de euros.

14.- a) Informe anual de Gobierno Corporativo. Comunicado a la CNMV el 16/04/07.

b) Información sobre la retribución al capital prevista para 2007. Comunicado a la CNMV el 17/04/07.

c) Depósito de cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006. Comunicado a la CNMV el 25/04/07.

d) Anuncio de Junta General Ordinaria y Extraordinaria. Comunicado a la CNMV el 25/04/07.

e) Comunicación de resultados del 1er. trimestre de 2007. Comunicado a la CNMV el 16/05/07.

f) Síntesis de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de 02/06/07. Comunicado a la CNMV el 06/06/07. Destacamos los más importantes:

- Aprobación de cuentas anuales individuales y consolidadas con un beneficio de 8,9 millones de euros y 18,7 millones de euros respectivamente.

- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

- Aprobación de la distribución del resultado, destacando la retribución al accionista:

\* Dividendo 0,61 euros por acción.

\* Reparto prima de emisión 0,83 euros por acción.

- Aprobación de una ampliación de capital a razón de una acción nueva por cada veinte antiguas. Operación a llevar a cabo en el último trimestre de 2007.

**XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)**

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

**1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

**Otros Aspectos (43)****2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	1.342	0		Miembros del Consejo de Administración y Comité de Dirección

**Otros Aspectos (43)**

026.- Del importe total de 1.342 miles de euros, 703 miles de euros corresponden a lo percibido en 2007, con cargo al ejercicio 2006, por el Consejo de Administración en concepto de atenciones estatutarias y al sueldo del Presidente y Consejero Delegado en 2007.

026.- El resto, es decir, 639 miles de euros corresponde a los sueldos percibidos en 2007 por la dirección del Grupo (9 directivos no consejeros).

**3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)

**Otros Aspectos (43)****4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

**Otros Aspectos (43)**

**XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES**

*(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).*

#### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.  
Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
  - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
  - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
  - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
  - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
  - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
  - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
  - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.